

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**MEMORIAL FUERA DE PROCESO**

Teniendo en cuenta que, según informe secretarial, el proceso con radicado 2017-01401 se encuentra archivado desde el año 2022 y, revisado el sistema de consultas judiciales Siglo XXI, el mismo fue terminado por pago mediante auto del 27 de octubre de 2021, al embargo de remanente que se comunica en el oficio que precede no habrá de dársele trámite.

Lo acá decidido comuníquese al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta Ciudad. Ofíciase.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 030 de fecha 27 de febrero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS